

## **REQUISITOS PARA CONSTANCIA AMBIENTAL DE NO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

(\*) Para las empresas/comercios con domicilio real en la Ciudad de San Luis, deberán solicitar dicho certificado/constancia en a la Dirección de Medio Ambiente Municipal, con domicilio en Avenida España (ex terminal) o al correo [medioambiente@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:medioambiente@sanluislaciudad.gob.ar).

Para tramitar la constancia anual ambiental en la Secretaría de Ambiente deberá completar y presentar declaración jurada, fotocopia de D.N.I del responsable de la Empresa, Constancia de AFIP y Comprobante de depósito de \$4020,00 (Cuatro mil veinte pesos).

Correo electrónico [residuos.ambiente@sanluis.gov.ar](mailto:residuos.ambiente@sanluis.gov.ar) Teléfono: 2664452000 Interno: 3451/3362

Cuenta: 4780114790

Banco Nación

Denominación. ATGP-RESIDUOSPELIGROSOS-

CBU N° 0110478720047801147909

CUIT: 30-67337754-4

**Declaración Jurada No Generador de Residuos Peligrosos**

DDJJ - 2024

Fecha: .....

Razón Social: .....

Denominación del establecimiento: .....

Representante Legal: .....

CUIT N°: .....

Domicilio Real de la actividad: .....

Localidad: .....

Código Postal: .....

N° de contacto..... E-Mail:.....

"Se advierte que, en el caso de detectarse una alteración en lo declarado, Usted, podrá ser alcanzado por las sanciones previstas por el Decreto Provincial N° 2092 MLyRI-2006 y Resolución N° 24 PGA-/13"

**Descripción Principal de actividad que realiza y todas las secundarias registradas por**

**AFIP:**

**Principal**

.....

**Secundarias**

.....

.....

**HABILITACIÓN MUNICIPAL:**

Si

NO

**RESIDUOS:** Especificar el residuo generado de manera constante o con una periodicidad Anual.

Residuos	Cantidad mensual	Transporte	Disposición donde
Papel			
Cartón			
Vidrios			
Plásticos, envases, bolsas, bandejas descartables.			
Pilas y baterías			
Caucho			
Aceites comestibles			
Aceites, grasas lubricantes o trapos y estopas con restos.			
Pinturas, restos.			
Maderas, virutas			
Solventes			
Químicos			
Gasas, Jeringas, Medicamentos vencidos.			
Cueros, pelos. Telas, hilados.			
Residuos tecnológicos (cables, plásticos, pantallas, teclados, mouse, etc.)			
Hierro, Chapas, Alambres, Clavos, Caños, virutas			
Escombros, tierra, poda.			
Mantenimiento de equipos	Servicio tercerizado		Servicio propio

Otros (Especificar)

---

Quien suscribe declara bajo apercibimiento de Ley, que su actividad económica mencionada ut supra en el domicilio mencionado **No Genera** residuos peligrosos enmarcados en la Ley nacional 24.051, lo que constituye a su actividad se encuentra sujeto a inspección, la misma se realizará por personal del Programa Fiscalización, en fecha a determinar.

Firma y aclaración /Propietario

D.N.I N°